

CONCÓN, 23 MAY 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- 3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- 5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- 6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°99 de fecha 14/05/2025, funcionario Marco Solorza M.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°534/2025 de fecha 22/05/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZÉSE**, cometido funcionario de Don **MARCO SOLORZA MORENO** Run: [REDACTED] "Asistir Cumbre Tech" (ida-vuelta), el 10 de junio del año 2025, a la comuna de Santiago Región Metropolitana.
- 2. **PÁGUESE**, por gasto menor de Gestión de Personas, por concepto de viatico el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 07°

DETALLE	FECHA	DESTINO REGION	PORCENTAJE	MONTO
ASISTIR A CUMBRE TECH	14/06/2025	SANTIAGO	40%	\$ 31,809

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$31.809.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta correspondiente.


SECRETARIA MUNICIPAL
PABLO BELAQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (C)
FRV/PVF/PVF/cvg
DISTRIBUCIÓN:
➢ SECRETARÍA MUNICIPAL
➢ GESTIÓN DE PERSONA
➢ CONTABILIDAD


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado